

MEMORIA JUSTIFICATIVA. INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIA, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO ASOCIADO DE SOFTWARE IDEA

NECESIDAD

La Dirección Adjunta de Auditoría utiliza un software, llamado IDEA, para analizar con mayor eficacia la información obtenida en el desarrollo de la actividad que tiene encomendada. El software en concreto se trata de:

- 1 licencia concurrente de software IDEA actualmente en la versión 11.3

Este software permite analizar los datos, independientemente de su cantidad y tamaño, garantizando al 100% su integridad. Permite el establecimiento de conexiones con las bases de datos para la extracción directa de vistas que contienen la información demandada. Esos datos se pueden importar a prácticamente cualquier formato y realizar presentaciones. De manera sencilla, se pueden ver varios grupos de datos a la vez, lo cual permite obtener una visión de conjunto y centrar las búsquedas en la identificación de relaciones, patrones, valores atípicos y anomalías en los datos. De este modo se acelera el trabajo y se pueden realizar auditorías de forma más rápida y efectiva.

El actual contrato de suministro de actualización de versiones y soporte técnico asociado de este software ha finalizado el pasado 6 de octubre de 2023, pero dado que este software se ha convertido en la herramienta clave e indispensable para poder llevar a cabo la ejecución de determinadas actividades realizadas por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna y que, además, se han realizado internamente los desarrollos pertinentes en las aplicaciones de la Sociedad para facilitar y permitir su conexión con IDEA, con el consiguiente coste en términos de recursos y tiempo empleados, para que esta Dirección pueda seguir utilizándolo, se hace necesario contratar el suministro de la licencia de este producto en concreto con el suministro de actualizaciones de versiones y soporte técnico asociado a fin de poder disponer de todas las utilidades que se lancen al mercado y mantener el software lo más actualizado posible.

OBJETO

Mediante la presente memoria se pretende iniciar el procedimiento para la adjudicación de un contrato de Suministro (el "Contrato") cuyo objeto es el suministro de una licencia concurrente, actualización de versiones y soporte técnico asociado de software IDEA.

Sustituye al expediente nº: 19/255

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EL LOTES

Se trata de un único software no divisible.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido)	7.200,00 €.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	8.712,00 €.
Valor estimado	7.200,00 €. El valor estimado coincide con el presupuesto base de licitación al no preverse prórrogas ni modificaciones al contrato.

PLAZO DEL CONTRATO

Duración	4 años.
Justificación de la duración	La duración establecida para el contrato se considera que es el tiempo apropiado, adecuado y suficiente, dada la utilización y aplicaciones prácticas que presenta el software IDEA en las diversas actuaciones y actividades llevadas a cabo por la Dirección Adjunta de Auditoría Interna.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato, al no encontrarse en ninguno de los supuestos referidos en el artículo 145.3 LCSP en los que procede más de un criterio de adjudicación, puesto que se trata de un suministro en el que el software a adquirir está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, se adjudicará teniendo en cuenta el precio como único factor determinante de la adjudicación:

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Puntos
Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Puntos
Precio	100
Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula	100

RESPONSABLE DEL CONTRATO EN SELAE

Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS DENTRO DE LA SOCIEDAD

No aplica al tratarse de un suministro.

PROCEDIMIENTO UTILIZADO Y JUSTIFICACIÓN (CUANDO SEA DISTINTO AL ORDINARIO)

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el de Pequeña cuantía bajo el procedimiento contemplado en el apartado 26 de las Instrucciones Internas de Contratación al tratarse de un contrato de suministro con valor estimado inferior a 60.000 €.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

DATOS PERSONALES

Actividades relacionadas con Datos Personales	Modelo a utilizar	Márquese lo que proceda (siempre una y sólo una)
<p>No se aplican condiciones (relativas a datos personales) Ni se accede ni tratan datos personales¹. No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	No hay que cumplimentar nada	<input type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación sin acceso: Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación². No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 1	<input type="checkbox"/>
<p>Contacto y coordinación; Prohibición de acceso. Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación pero no es necesario para la actividad, pero puede producirse, accidental o indebidamente, el acceso a datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial³. Al existir la posibilidad material de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE. Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte.</p>	Condiciones generales de datos personales, Modelo 2	<input checked="" type="checkbox"/>

¹ Compras vía web de suministros; y para prestaciones de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos (ni siquiera de contacto); incluye licencias de uso de software a emplear por SELAE en las instalaciones de SELAE siempre que no lleven servicios asociados.

² Suministros y prestación de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

³ Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<p>Contacto y coordinación; Encargo de tratamiento.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesario el tratamiento, y por tanto el acceso, a datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁴.</p> <p>El desarrollo de la relación negocial conlleva actividades que necesariamente requieren el tratamiento, y por tanto el acceso, de datos personales responsabilidad de SELAE, estipulándose las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 3 y anexo de tratamiento de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁵.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Sin cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 4 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁶.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 5 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

⁴ Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

⁵ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

⁶ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. Al haber posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte se describe una prohibición,

Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte		
El adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportador por SELAE de los que dicho adjudicatario será responsable.	No hay que cumplimentar nada	<input type="checkbox"/>

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<p>La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.</p> <p>Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p>
--	---

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
En el caso de que se marque sí se deben indicar a continuación las razones objetivas y justificadas que motiven la necesidad de ejecutar el contrato de manera continuada en las dependencias de SELAE	

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 05 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964